



S.E.71/2022

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.71/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:15 horas del día 23 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 71/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

**1. Declaración de quórum**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Ing. Patricia Lilitana Chavarría Hernández, Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el MID. Miguel Ángel López Santillán, representante del área técnica de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. Jorge Saúl Bermúdez Holguín, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

**2. Para el desahogo del punto 2:**

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la contratación del servicio administrado de equipo de impresión, copiado y digitalización para las diferentes dependencias del Municipio, a través de un procedimiento de licitación pública, mediante contrato abierto, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, se cuenta con autorización otorgada por la Tesorería Municipal mediante oficio No. TM/1995/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, autorización que se da previa aprobación del H. Ayuntamiento que consta en la Sesión Ordinaria 22/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 fracción I, 51 fracción I, 64 y 83 de la "Ley", así como el artículo 85 de su Reglamento.

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 289/2022.

### 3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la **contratación de Licencia Fortivoice**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de **\$256,333.87 (Doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos 87/100 M.N)** la cual incluye el impuesto al Valor Agregado, con cargo a la disponibilidad del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, se cuenta con autorización otorgada por la Tesorería Municipal mediante oficio No. TM/1995/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, autorización que se da previa aprobación del H. Ayuntamiento que consta en la Sesión Ordinaria 22/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 290/2022.

### 4. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:22 horas, del día 23 de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E.71/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

*[Firmas manuscritas]*



| NOMBRE                                    | CARÁCTER                                 | TITULAR/SUPLENTE                                                      | FIRMA |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| Lic. Abril Portillo de la Fuente          | Presidente                               | Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor                  |       |
| Lic. Reyna Mariñelarena Baca              | Vocal                                    | Suplente de la Tesorera Municipal                                     |       |
| Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa      | Vocal                                    | Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental     |       |
| Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández | Vocal                                    | Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios        |       |
| MID. Miguel Angel López Santillán         | Representante                            | Área técnica de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental |       |
| Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas  | Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité" | Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento                           |       |
| Lic. Jorge Saúl Bermúdez Holguín          | Asesor                                   | Suplente del Sub Secretario jurídico                                  |       |

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'E' and 'C' at the top, and a signature 'J. C. D.' below it.



|                                    |          |                                                                       |  |
|------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------|--|
| Lic. Ewaldo Aelohim<br>Popoca Fehr | Asesor   | Por la Sindicatura Municipal                                          |  |
| Lic. José Luis Tena Tarango        | Invitado | Por la Coordinación de<br>Control y Procedimientos<br>Administrativos |  |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 71/2022 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----